

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

4908 *TRANSPORTES SEGOVIA E HIJOS, S.A.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
SEGOVIA E HIJOS ALMACENAJE Y DISTRIBUCIÓN, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de Fusión

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 49, 42 y concordantes de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las sociedades mercantiles (en adelante, "LME"), se hace público que en fecha 29 de junio de 2022 los accionistas de la sociedad "Transportes Segovia e Hijos, S.A." y el órgano de administración de "Segovia e Hijos Almacenaje y Distribución, S.L.U" han acordado, respectivamente, en Junta General Ordinaria y Extraordinaria y Universal y en acuerdos del órgano de administración, la fusión por absorción de "Segovia e Hijos Almacenaje y Distribución, S.L.U" (Sociedad Absorbida) por "Transportes Segovia e Hijos, S.A." (Sociedad Absorbente), adquiriendo ésta por sucesión universal el patrimonio de la Sociedad Absorbida, que quedará extinguida.

La fusión tiene carácter de impropia por cuanto la Sociedad Absorbida, "Segovia e Hijos Almacenaje y Distribución, S.L.U" está íntegramente participada por la Sociedad Absorbente "Transportes Segovia e Hijos, S.A."

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 43.1 y 44 LME, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes a solicitar el texto íntegro del acuerdo de fusión y los balances de fusión, así como el derecho de oposición a la fusión de los acreedores de las sociedades participantes dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo por el que se aprueba la fusión.

Madrid, 29 de junio de 2022.- Los Administradores solidarios de "Transportes Segovia e Hijos, S.A." (Sociedad Absorbente) y de "Segovia e Hijos Almacenaje y Distribución, S.L.U." (Sociedad Absorbida), Juan Segovia Díaz y Jorge Segovia Díaz.

ID: A220028853-1